



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA,

25 JUN 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 22 de mayo de 2013, presentada por la Lic. en Musicoterapia Julieta Cecilia ONTIVERO; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "RECURSOS PEDAGÓGICOS A TRAVÉS DEL ARTE II", dictada por los Profesores Marina ROSENFELD y Fernando BOZZINI, durante el día diez (10) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que dicha propuesta corresponde a la segunda parte de la Capacitación realizada durante el año 2012, que intentó enriquecer con diferentes actividades una modalidad de trabajo para el docente que implica la adquisición de recursos pedagógicos relacionados con el arte, enfatizando en el área de la comunicación, como así también en el juego de la palabra, vinculada a la canción y asociación a distintas formas de representación, en función de enriquecer y renovar el acervo de herramientas pedagógicas que el docente utiliza en el aula, permitiendo la vinculación con nuevos recursos para la enseñanza de la lengua y la comunicación, incorporando habilidades para crear nuevas estrategias didácticas en relación a temas como el desarrollo personal y social, recreando juegos y canciones que permitan desarrollar la percepción sensorial y el análisis, planteando situaciones de enseñanza-aprendizaje a partir de recursos provenientes de variadas disciplinas, como así también apelar a las cualidades del juego para ejercitar en los niños actitudes relacionadas con la creatividad y la expresión.

Que estuvo destinado a docentes de Nivel Inicial, Especial y Primario, Áreas de Recreación, Maestros de Música, Fonoaudiólogos, Musicoterapeutas, Psicomotricistas, Psicopedagogos y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "RECURSOS PEDAGÓGICOS A TRAVÉS DEL ARTE II", dictada por los Profesores Marina ROSENFELD y Fernando BOZZINI, durante el día diez (10) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1516

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H. 152
R. [Firma]
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Declaración de Interés